



Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002 DE 2010

(22 de enero)

“Por la cual se adiciona el Plan de Acción para la vigencia del año 2010 por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$6.662.258.434) MCTE.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 003 del 22 de enero de 2010, adiciono el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2010, en la suma de *SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$6.662.258.434) MCTE.*

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Plan de Acción para la vigencia 2010, como se presenta en el documento adjunto, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los veintidós (22) día del mes de enero de 2010.


FABIO LOSADA PÉREZ
Rector


MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Secretaria General


UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
CARRERA 1A. A.A. 385 Y 974 - NEIVA - HUILA